

CENTRO DE ESTUDIOS ROVES, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.^a Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 56/07 de este Juzgado, seguido a instancias de José Luis Miranda Martínez, María Paz Pérez Garrido, Nicanor Delgado Herranz, Fernando Martínez García contra «Centro de Estudios Roves, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de febrero de 2008 por el que se declara a Centro de Estudios Roves, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 5.629,03 euros de principal, más 562,10 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 26 de febrero de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—14.922.

CODELSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONSTRUCCIONES*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el día 5 de mayo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si no se celebrase en primera, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Segundo.—Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se advierte a los accionistas del derecho que les asiste sobre el examen de los documentos del punto primero del orden del día y que se encuentran a disposición de los mismos, gratuitamente, en el domicilio social.

Estepona, 13 de marzo de 2008.—El Administrador Solidario, Vicente Delgado Algas.—14.772.

COLINAS DE PAPAGAYO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en la calle Ruperto González Negrín, 3, primero, de Arrecife, el día 29 de abril, a las doce horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y en su caso aprobación del acta de fecha 30 de junio de 2007.

Segundo.—Aprobación si procede, de las cuentas anuales del 2007.

Tercero.—Elección del órgano de administración.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de medidas referente a los bienes de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Arrecife, 24 de marzo de 2008.—Luis Ibáñez Margalef, Presidente.—15.815.

COMERCIAL BRYGMAN, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 157/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cia de Alejandra Blázquez Barrero contra Comercial Brygman Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 6/03/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Comercial Brygman Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 2.497,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de marzo de 2008.—Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial.—14.904.

COMERCIAL DISPOTEX, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Campanillas (Málaga) 29590, calle Severo Ochoa, 64, Parque Tecnológico de Andalucía el día 8 de mayo de 2008, a las 10:30 horas en primera convocatoria, y el día siguiente a las misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Deliberación, y en su caso, aprobación de la cuentas anuales de la sociedad correspondientes al año 2007 con la aprobación del informe de gestión.

Segundo.—Deliberación, y en su caso, aprobación de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Propuesta de ampliación de capital de la sociedad con emisión de nuevas acciones, adoptando los acuerdos emisivos que sean necesarios a tal fin, en especial la modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta, y autorización, en su caso, para elevar a público los acuerdos adoptados.

A tenor de lo establecido en los Arts. 112 y 202 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la fecha de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o solicitar el envío a su domicilio en su caso y con cargo a la sociedad, de copia de todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Málaga, 3 de marzo de 2008.—Administrador Unico - Ignacio Vega Quilez.—14.848.

CONSTRUCCIONES ANTONIO HIDALGO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Covadonga Martínez de Bedoya Buxens, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 85/06, seguido a instancia de Mutual Cyclops, contra la empresa «Construcciones Antonio Hidalgo, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Construcciones Antonio Hidalgo, Sociedad Limitada», y en situación de insolvencia total por importe de 39.837,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 10 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—14.803.

CONSTRUCCIONES TÉCNICAS AVEDAÑO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 83/06 este Juzgado de lo Social seguidos a ins-

tancias de Richard Alexander Coyago Pilliza contra «Construcciones Técnicas Avedaño Sociedad Limitada» dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Construcciones Técnicas Avedaño Sociedad Limitada» en situación de insolvencia provisional por importe de 5.000 euros entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de marzo de 2008.—M.^a Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial.—14.900.

CONSTRUCCIONES Y GESTIONES TOSEGO 2005, S.C.P.*Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial en sustitución, del Juzgado de lo Social número 2 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de éste Juzgado de lo Social número 2 de Lleida 112/07, a instancia de Samir Wafi Haddad Hamdao contra la empresa «Construcciones y Gestiones Tosego 2005, S.C.P.» con CIF G-25578360, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 17 de diciembre de 2007, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe 1.592,86 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 20 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—14.872.

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ROBEL 05, S. L.*Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial en sustitución, del Juzgado de lo Social número 2 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 54/07 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Chamid Haki contra la empresa Construcciones y Servicios Robel 05, S.L., con CIF B-25577743, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 5 de noviembre de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.058,64 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 26 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—14.918.

CONTINUO PRINT, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de 4 de septiembre de 2007 ha acordado su disolución, entrando en período de liquidación.

Vigo, 22 de febrero de 2008.—El Liquidador, Antonio Carlos Barbosa Durán.—14.771.

CORRALEJO BEACH, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 1 de marzo de 2008, se procede a la liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para

cuyo fin se aprobó por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Entidades públicas	628,09
Tesorería	125.831,93
Total activo	126.460,02
Pasivo:	
Fondos propios.....	126.460,02
Total pasivo	126.460,02

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salamanca, 1 de marzo de 2008.—El Liquidador, Ventura Julián Rodilla.—14.813.

CÁNDIDO FRANCISCO FIDALGO SANTOS

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 107/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fremap Mutua de AT y EP de la S. Social contra la empresa demandada «Cándido Francisco Fidalgo Santos» sobre seguridad social se ha dictado resolución de fecha 12 de marzo de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Cándido Francisco Fidalgo Santos», a los fines de la presente ejecución por importe de 4.348,69 euros, de principal, 706,66 euros de intereses y costas.»

Madrid, 12 de marzo de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—14.868.

DELYCONSUR 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 70/07, Autos 656/06, a instancia de Francisco Reina Castillo, contra Delyconsur 2003, Sociedad Limitada, CIF n.º B-91.274.258, por el que se declara al ejecutado «Delyconsur 2003, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia por un importe de 14.848,15 euros, más 4.454,44 euros, que se presupuestan para intereses y costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 11 de marzo de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—14.801.

DELYCONSUR 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 11/08, dimanante de Autos núm. 376/07, a instancia de José Javier Aragón Calvo, contra Delyconsur 2003, Sociedad Limitada, con CIF núm. B-91274258, en la que con fecha 11 de marzo de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad Delyconsur 2003, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un importe de 3.085 euros de principal, más la de 925,5 euros que, provisionalmente, se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento.

De conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 11 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—14.805.

DESARROLLO INMOBILIARIO GAUDIO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 92/07 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Sánchez de las Matas Núñez, José Luis Díaz Vicente, Alfredo Palazuelos García, David Rastrollo Grageras, Mohamed Zerrad Zhar y Longinos Mateos contra «Desarrollo Inmobiliario Gaudio, Sociedad Limitada» se ha acordado:

Declarar a la ejecutada «Desarrollo Inmobiliario Gaudio, Sociedad Limitada» en situación de Insolvencia parcial por importe de 14.197,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.—14.902.

DIAN SUOMI, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social de Príncipe de Vergara, 82, de Madrid, el día 28 de mayo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 2007, cerrado al 31 de diciembre.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la Junta general.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—El Presidente, Ángel González Saiz.—14.786.

DUARTE Y BELTRÁN, S. A.

Junta general ordinaria

Por el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Santander (La Albericia), calle La Prensa, n.º 1, el día 23 de mayo de 2008 a las 12 horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 24 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar para celebrarla, en su caso, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de Duarte y Beltrán, S. A., correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobar la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Facultar al órgano de administración para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que tienen todos los socios a examinar en el domicilio social a partir de la presente convocatoria la documentación pertinente, haciéndose constar igualmente el derecho que les asiste a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 11 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, Luis Beltrán Piñero.—14.788.

ENCOFRADOS IRIMO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Amann Subinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Éibar, Guipúzcoa, publica:

Que en la ejecutoria 22/08 seguida contra el deudor «Encofrados Irimo, Sociedad Limitada», domiciliada en C/ Elgarrestamendi, 6, 20700 Zumárraga, Guipúzcoa, se ha dictado el 13 de marzo de 2008, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 36.724,55 de principal y de 7.344,91 euros calculados para intereses y costas.

Éibar, 12 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Begoña Amann Subinas.—14.802.

EURO 6000, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de «EURO 6000, Sociedad Anónima», que se celebrará, en las oficinas de CECA, sitas en 28013 Madrid, calle Caballero de Gracia, 28, el día 13 de mayo de 2008, a las trece horas en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria anual e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Modificación del acuerdo entre Accionistas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A partir de este momento, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general y tendrán derecho a que se les entreguen o envíen de forma inmediata y gratuita.

Los socios podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otro socio, de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos, debiendo conferirse la representación por escrito. En caso de que no puedan asistir a la Junta general, o si así lo desean, pueden enviar su representación y delegación de voto a favor del socio que estime oportuno, a la atención del Secretario del Consejo de Administración.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, María Araceli Leyva León.— 14.789.

EXTREM ELECTRIC CATALONIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 43/2007 de este Juzgado de lo Social núm. 2 de Lleida a